



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de julio de 2018, se ha aprobado, inicialmente el REGLAMENTO REGULADOR DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.

Conforme al Decreto n.º 786/2019 de 25 de julio de 2019 y en cumplimiento del artículo 8, *Alumnos-Reserva de plaza. Solicitud y documentación*, del citado Reglamento, se establece un plazo de presentación de solicitudes, incluida la documentación que se detalla en el citado Reglamento, de **10 días hábiles** a partir del día siguiente de esta publicación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web.

En Talavera la Real, a 25 de julio de 2019

El Alcalde en funciones

Fdo. Teodoro Jesús Marcos Valle

